MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 2331

22 DIC 2017

Por la cual se modifican las fechas del disfrute de unas vacaciones

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1156 del 05 de Julio de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 25 del Decreto 1045 de 1978, a los servidores públicos se les debe reconocer las vacaciones oficiosamente o a solicitud del interesado dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas, así como efectuarles el pago de su valor correspondiente y el de la prima de vacaciones.

*Que mediante Resolución 2204 del 06 de diciembre de 2017 se le concedieron vacaciones al funcionario **JOSE ROBERTO PIRAJAN VILLAGRAN** del período causado entre el 31 de agosto de 2016 y el 30 de agosto de 2017 para disfrutarlas a partir del 02 de enero de 2018.*

Que por necesidades del servicio, mediante memorando OAM 2400 – 2017017610 – I, el Jefe (E) de la Oficina Comercial y Mercadeo solicita modificación en la fecha de disfrute del período de vacaciones para tomarlas a partir del 05 de enero de 2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Modificar las fechas de disfrute de vacaciones de **JOSE ROBERTO PIRAJAN VILLAGRAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.367.854, Analista Grado 03 de la Oficina Comercial y Mercadeo, para ser disfrutadas entre el 05 y el 26 de enero de 2018, inclusive.*

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 22 DIC 2017

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyectó: Javier Rodríguez Montaño – Profesional Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Revisó: Juan Sebastián Rodríguez Vergara – Profesional Especializado de la Oficina Jurídica